SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Que sigue Tomas Calatayud, con Pedro de Canobas
en el recurso que ambos han hecho a este Consistorio los
Sres. Dn. Gines Ayllon, Regidor; y Joseph Lapuente, Jurado,
quienes aceptaron, y juraron el cumplimiento de su
obligacion, haciendo las partes diligencias.

Dn. Juan Franco. de Lujan y Arze

Ante mi

Juan Lopez Baeza — Joseph Royo

Ordinario Sabado 26 de Henero de 1731

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de
Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado
veinte y seis de Henero, mill setecientos treinta y
siete, los muy Ill.es Sres. Murcia se juntaron a Ce-
lebrar Cavildo hordinario como acostumbran, es a saber
Dn. Juan Franco. de Lujan y Arze Sr. de la Clipa y Ca-
nalesa, corregor. de esta Ciudad, Dn. Lope Gonzalez de Ave-
llaneda, Dn. Juan Carrillo, Dn. Juan Andrea Merano,
Dn. Juan Sandobal Dn. Juan Galtero Dn. Gines Ayllon
Dn. Joseph Sanchez, Dn. Lorenzo Fuster Dn. Fran.co Vocamora